



Resolución Jefatural

Lima, 15 SET. 2020

VISTO:

El mensaje N° OTTAWA2020/00159 del 14 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en Canadá remitió la solicitud de baja de catorce (14) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante el Informe Técnico N° 072-2020 PAT del 8 de setiembre de 2020, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en Canadá aprobando la baja de catorce (14) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de catorce (14) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en Canadá por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

0340



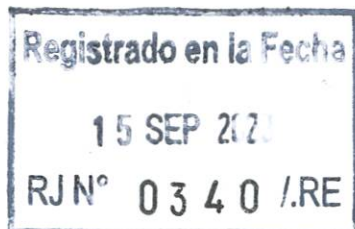
Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el 30 de setiembre de 2020 en la ciudad de Ottawa, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en Canadá para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Regístrese y comuníquese,



JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	HUMEDECEDOR	112252310001	504825	BIONAIRE	W03101	-	-	0.25*0.37*0.25	MALO	9105.0301	85.45	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	10/11/1994
2	MAQUINA DE COSER DOMESTICA	675023600001	504846	KENMORE	385.12902	-	82000279	0.37*0.17*0.28	MALO	1503.020999	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	07/12/2000
3	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	952231860007	547107	GARMIN	NUVI 260W	-	-	-	MALO	1503.020303	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	13/06/2008
4	EQUIPO PARA FIRMA ELECTRONICA - PAD PARA FIRMA	740826460010	549974	TOPAZ	-	-	H9M7204	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	08/12/2009
5	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	742208970169	548300	NIKON	COOLPIX 5210	-	-	-	MALO	9105.0301	383.37	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	31/12/2009
6	HUMIFICADOR	042255710008	553293	HNY 3G COOL	S-M	-	S/S	-	MALO	9105.0301	219.73	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	23/11/2010
7	PROCESADOR DE ALIMENTOS	322288890051	554923	KENWOOD	KM500	-	-	-	MALO	1503.020902	90.90	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	10/12/2010
8	CAFETERA ELECTRICA	322207570295	554280	OSTER	S-M	Negro	-	-	MALO	9105.0301	296.22	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	01/03/2012
9	CIZALLA	672226360017	512283	SIN MARCA	CAP. 10MM3/8	ROJO	-	0.62*0.12*0.04	MALO	9105.0301	28.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	07/09/2012
10	RELOJ DE PARED	742291470091	526812	QUARTZ	-	MARRON	-	0.28*0.28	MALO	9105.0301	52.50	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	07/09/2012
11	SISTEMA DE GRABACION,VERIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA	952278140096	549979	CROSSMATCH	VERIFIER-300-LC	NEGRO	32875	-	MALO	9105.0301	209.55	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	30/11/2012
12	LAMINADORA	672268280071	558213	DILETTA	6060P-SDIS	-	250285	-	MALO	1503.020999	562.08	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	30/05/2013
13	SANDWICHERA	322290650047	552010	SIN MARCA	GRILL	-	-	-	MALO	9105.0301	128.35	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	30/06/2014
14	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483909627	563294	IKEA	TORKEL CON BRAZOS	-	-	-	MALO	1503.020102	273.85	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU OTTAWA	30/12/2014
TOTAL S/.											2,333.00				

